



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0439/15

SALTA, 07 MAY 2015

EXPTE. N° 4133/15.-

**VISTO:**

El pedido formulado por las Licenciadas, Silvia Mendoza y Paula Martín, en la que solicitan Adscripción Docente a la cátedra de "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Mg. Paula Cruz; y

**CONSIDERANDO:**

Que las interesadas cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba los planes de trabajo a cumplir por las docentes adscriptas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

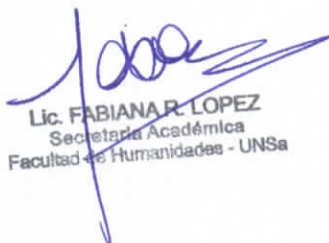
**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, en la cátedra de "**Comprensión y Producción de Textos**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Mg. Paula Cruz, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05: a partir del 31 de marzo de 2015 y por el término de un año, de acuerdo al siguiente detalle

DOCENTE	DOCUMENTO	CATEDRA
SILVIA EDITH DEL VALLE MENDOZA	DNI. n° 30186688	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS
PAULA JULIETA MARTÍN	DNI. n° 23472226	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

DD/15

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa